1. Estudios Previos
No.2026003 - 811025153

1.1 Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación

El desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje en la **I.E. SAN ANTONIO DE PADUA**, requiere de las condiciones ambientales mínimas que permitan el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

Dichas condiciones están enmarcadas en un conjunto de situaciones y dispositivos relacionados con la convivencia escolar, los espacios físicos, la infraestructura y la dotación; los cuales, sin duda, se convierten en agentes que benefician u obstaculizan la labor pedagógica. Un ambiente escolar adecuado contribuye al logro de los objetivos y metas del Proyecto Educativo Institucional.

Concepto	Detalle
Objeto del contrato	CONTRATO DE SERVICIOS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. SAN ANTONIO DE PADUA SEDE CER LA MESA – PROYECTO INFRAESTRUCTURA
Valor	$28.470.000,00
Plazo	(30) Treinta días calendario
Forma de Pago	Transferencia Electronica de Recursos propios
Condiciones de Entrega	En forma fisica en la sede principal del colegio
Lugar de Entrega	Tamesis, Antioquia
Medios para para Recepción de Propuestas	Los oferentes tendrán presente la presentación de ofertas únicamente por el mismo medio de publicación de estudios previos y oferta pública utilizado por la entidad, es decir, si es Secop II.el medio utilizado por la entidad, entonces el proveedor deberá presentarse únicamente a través de dicha plataforma o si es por cartelera y pagina institucional se recibirán las ofertas a través del correo de la entidad.

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para la contratación del asunto de referencia, esta dependencia presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la contratación y documentos necesarios y requerido conforme al reglamento de contratación expedido por el Consejo Directivo para la presente vigencia, el Decreto 1075 de 2015 y Ley 715 de 2001.

2. Descripción Del Objeto A Contratar, Especificaciones Esenciales E Identificación Del Contrato A Celebrar

Contratar los servicios de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de la Institución Educativa San Antonio de Padua sede CER La Mesa, en el marco del Proyecto Infraestructura.

2.2 Especificaciones Esenciales

Contratar la ejecución de actividades de mantenimiento, reparación, adecuación y mejoramiento de los espacios físicos de la Institución Educativa San Antonio de Padua sede CER La Mesa, con el fin de garantizar condiciones adecuadas, seguras y funcionales para el desarrollo de los procesos académicos, administrativos y comunitarios, en cumplimiento del Proyecto Infraestructura.

2.2.1 Plazo del contrato

El plazo de la ejecución del presente contrato que será suscrito una vez se termine el proceso de selección, se ejecutará tal como se detalla en la tabla descriptiva adjunta con el cumplimiento estricto de las fechas de inicio y terminación y las correspondientes suscripciones de las actas de inicio, terminación, liquidación y recibo a satisfacción.

Concepto	Detalle
Plazo de Ejecución del Contrato	(30) Treinta días calendario
Fecha de Inicio del contrato	martes, 24 de marzo de 2026
Fecha de Finalización del contrato	jueves, 23 de abril de 2026

2.2.2 Lugar de prestación del servicio

El contratista se compromete a realizar los servicios de mantenimiento en las sedes que requieran intervencion, conforme a lo estipulado en el objeto del presente contrato. Los servicios deberán prestarse en cada una de las sedes designadas por la institución, según el calendario y condiciones acordadas previamente. El contratista deberá coordinar con los responsables de cada sede para garantizar la correcta ejecución de los trabajos sin interrumpir el normal desarrollo de las actividades académicas.

3. Análisis Que Soporta El Valor Estimado Del Contrato

Esta necesidad se encuentra prevista y detallada en el Plan de Compras y en los rubros del presupuesto que acompañan el manual Contratación de la Institución Educativa soportado por el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal. Las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en las definidas por el fabricante, conforme a las normas para cada producto, garantizando su calidad e inocuidad y en general teniendo especial atención a los datos y especificaciones detalladas a continuación. El análisis técnico lo constituye la descripción detallada, la cantidad y presentación de Cada Bien a adquirir.

4. Fundamentos Jurídicos.

La **I.E. SAN ANTONIO DE PADUA** es un establecimiento educativo de carácter oficial identificada con el **811025153-9** y el código **Dane.105789000235**, Cuyas funciones de contratación están regidas por los Articulos 11 y 13 de la Ley 715 de 2001, y las definidas por nuestro reglamento interno de contratacion publica segun lo establecido en el artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015 en concordancia con lo establecido en la ley 1150 de 2007 modificado por el art.53 de la ley 2195 del 18 de enero de 2022.

5. Garantías.

Por la naturaleza del presente contrato, las garantías vinculadas a la ejecución de los trabajos de construcción pisos, enchapes, instalación sanitarios, resanes, pintura y suministro de elementos eléctricos deberán otorgarse directamente sobre la calidad de la mano de obra y de las intervenciones realizadas. Al tratarse de actividades relacionadas con infraestructura y trabajos técnicos, se establece un tiempo de garantía de un (1) año, durante el cual el contratista deberá responder por defectos en la ejecución o fallas derivadas del servicio prestado.

6. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso

6.1 Modalidad de contratación

Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo mediante la elaboración de Manual de contratación de la entidad para la presente vigencia, con el acta y Acuerdo firmados por la mayoría de los integrantes del consejo directivo.

Para los casos en los que las compras de bienes y servicios no superen los 20 SMMLV, se adopta el sistema de **Proceso de Selección para Regimen especial de contratacion, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratacion de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.**, acatando los requerimientos normativos definidos en el reglamento de contratación por el consejo directivo de la institución educativa.

En resumen la entidad podrá realizar cualquier proceso de contratación de cuantía inferior a los 20 SMMLV mediante oferta pública a través de la cartelera institucional página web de la entidad y/o mediante invitación directa con los proveedores de la localidad y en todo caso podrá realizarlo por autonomía administrativa a través de la plataforma de Colombia compra eficiente Secop II.

7. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato

Con el fin de adquirir los elementos descritos en el objeto de la convocatoria, se analizarán las cotizaciones en los aspectos técnicos vigentes en el mercado y comercialmente accesibles, pero siempre y cuando los proveedores cumplan los requisitos legales de contratación pública y los requerimientos técnicos detallados en el numeral 3 del presente documento.

8. Requisitos Habilitantes

Los oferentes tendrán presente la presentación de ofertas únicamente por el mismo medio de oferta pública utilizado por la entidad, es decir, si es Secop II el medio utilizado por la entidad, entonces el proveedor deberá presentarse únicamente a través de dicha plataforma o si es por cartelera y pagina institucional se recibirán las ofertas a través del correo de la entidad.

Es importante que el oferente o proveedor interesado en presentar sus propuestas, revise con detenimiento los documentos habilitantes en función del tipo de personal con la cual se pretenda presentar al proceso de selección y que se detalla a continuación.

A. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente en forma electrónica y/o papel membrete de la empresa.
B. Relación de productos ofrecidos con valor unitario y valor total, relacionando el IVA.
C. Adjuntar con la oferta como mínimo Rut, documento de identidad de la persona natural y el registro mercantil.
D. Adjuntar sin falta y por escrito la garantía ofrecida en los mismos términos definidos por la entidad en el numeral 5 del presente documento.

8.1 Personas Naturales

1. Cedula de ciudadanía
2. Rut
3. Registro Mercantil con renovación para la vigencia (No requerido para la prestación de servicios)
4. Factura de Venta o cuenta de Cobro
5. Cotización del bien o servicio / Oferta publica
6. Garantías con detalle de tiempo y condiciones

7. Afiliación y pago a los tres sistemas en seguridad social Salud, Pensión y Arl (Art 1273 de 2018)
8. Certificado de antecedentes fiscales Contraloría
9. Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría
10. Certificado de antecedentes Judiciales Policía
11. Certificado de Medidas Correctivas Policía
12. Certificado de antecedentes por delitos sexuales con menores de 18 años
13. Certificado del Registro de Deudores Alimenticios Morosos
14. Certificado de experiencia en contratación pública
15. Certificado de Cuenta Bancaria
16. Hoja de vida para los prestadores de servicios en el formato determinado en www.funcionpublica.gov.co.

8.2 Personas Jurídicas

1. Certificado de Existencia y representación legal renovado para la vigencia del manual de contratación
2. Rut del Representante Legal y de la Sociedad
3. Factura de Venta o cuenta de Cobro
4. Cotización del bien o servicio / Oferta publica
5. Garantías
6. Afiliación y pago a los tres sistemas en seguridad social Salud, Pensión y Arl (Art 1273 de 2018)
7. Certificado de antecedentes fiscales Contraloría
8. Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría
9. Certificado de antecedentes Judiciales Policía
10. Certificado de Medidas Correctivas Policía
11. Certificado de antecedentes por delitos sexuales con menores de 18 años
12. Certificado del Registro de Deudores Alimenticios Morosos
13. Certificado de experiencia en contratación publica
14. Certificado de cuenta Bancaria
15. Hoja de vida para personas jurídicas para los prestadores de servicios en el formato determinado en www.funcionpublica.gov.co.

8.3 Otros Requisitos Según la actividad económica

1. Certificado de Manipulación de Alimentos
2. Certificado de Manejo de Alturas
3. Certificado de antecedentes Disciplinarios Contador Público Titulado
4. Certificado de antecedentes disciplinarios para empresas de asesoramiento contable
5. Certificado de antecedentes Disciplinarios Abogado

6. Registro ante las MINTIC únicamente para Todas las personas que provean o vayan a proveer redes o servicios de telecomunicaciones, entre estos, los operadores del servicio de televisión y los titulares de permisos para el uso de recursos escasos.
7. Tarjeta profesional del consejo nacional de electricistas
8. Diplóma como oficial de construcción
9. Diploma y acta de grado para los profesores de música para bandas musicales o marciales.

9. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

La institución educativa se ajustará al calendario definido en el cronograma de evaluación de propuestas y que se encuentra detallado a continuación y tendrá como criterios de evaluación de propuestas los siguientes porcentajes.

a. Criterios de evaluación de propuestas

Criterio	Porcentaje
El precio de la propuesta más Favorable	50%
Cumplimiento en Documentación Legal	40%
Garantía y respaldo por Escrito	10%

La valoración se hará en una escala de 1 – 5 puntos, en cada uno de los criterios. La propuesta que obtenga el mayor valor en la valoración total será a quien se adjudique el contrato

b. Cronograma de evaluación de propuestas

CRONOGRAMA				
Item	**Actividad**	**Trámites Necesarios**	**Términos**	**Fecha**
1	**Estudios Previos**	Establecer la necesidad teniendo en cuenta el presupuesto.	Un día	miércoles, 18 de marzo de 2026 No.2026003 - 811025153
		Realizar los Estudios Previos: Definición de las condiciones técnicas, valor estimado del contrato, plazo para la adquisición del bien o servicio, certificado de disponibilidad.		
		Requisitos habilitantes y metodología a seguir.		
		Definición de la ubicación física en dónde se prestará el servicio o se recibirá el bien.		

2	**Resolución Rectoral Apertura.**	Acta Rectoral Apertura.		No.2026003 - 811025153 miércoles, 18 de marzo de 2026
3	**Invitación Pública**	Invitación pública en cartelera.	8:00 a. m.	No.2026003 - 811025153 miércoles, 18 de marzo de 2026
4	**Apertura del proceso.**	Acta de la apertura del proceso	8:00 a. m.	No.2026003 - 811025153 miércoles, 18 de marzo de 2026
5	**Designación del evaluador.**	Acta del evaluador	8:00 a. m.	No.2026003 - 811025153 miércoles, 18 de marzo de 2026
6	**Presupuesto oficial**	Disponibilidad presupuestal	8:00 a. m.	No.2026003 - 811025153 miércoles, 18 de marzo de 2026
7	**Recepción de propuestas.**	Recepción de propuestas en sobre cerrado en rectoría, mediante envío al correo institucional mediante envío directo a través de la plataforma Seco II 8:00 a. m. a 5:00 p. m.	Hasta un día después de la publicación de la invitación pública	No.2026003 - 811025153 miércoles, 18 de marzo de 2026
8	**Cierre de invitación, Acta de Cierre y Apertura de sobres.**	Desfije de publicación. Acta de Cierre y Apertura de sobres. Verificación de requisitos habilitantes y demás parámetros establecidos en la invitación.	En la misma fecha de recepción de propuestas a las 5 pm.	No.2026003 - 811025153 jueves, 19 de marzo de 2026
9	**Informe de Recepción de ofertas**	Acta de oferta económica	El día después de la recepción de propuestas	No.2026003 - 811025153 jueves, 19 de marzo de 2026
10	**Evaluación y Publicación del informe de evaluación.**	Evaluación de cada oferente y Publicación informe de evaluación	El mismo día de Cierre de invitación y apertura de sobres	No.2026003 - 811025153 viernes, 20 de marzo de 2026

11	**Recepción de observaciones al informe de evaluación.**	Recepción de observaciones, en rectoría o secretaría de 8:00 a. m. a 12:00 m., en sobre cerrado.	El día después de la evaluación de oferentes	No.2026003 - 811025153 viernes, 20 de marzo de 2026
12	**Respuesta a las observaciones del informe de evaluación.**	Respuesta a observaciones 1:00 pm en la cartelera institucional	El día después a la recepción de observaciones	No.2026003 - 811025153 lunes, 23 de marzo de 2026
13	**Adjudicación o Declaratoria Desierta. Resolución rectoral de adjudicación**	Resolución de adjudicación y Notificación Resolución declaratoria desierta	Un día después de dar respuesta a las observaciones	No.2026003 - 811025153 martes, 24 de marzo de 2026
		Selección Abreviada por Minima Cuantia según art.13 de la Ley 715 de 2001, por el tiempo que dure la ley de garantias de la vigencia 2022 según la ley 996 de 2005.	1 día después de la respuesta a observaciones	
14	**Comunicación de aceptación de la oferta**	Acta de comunicación de propuesta económica aceptada	El mismo día de la resolución de adjudicación	No.2026003 - 811025153 martes, 24 de marzo de 2026
15	**Suscripción del Contrato y actas**	Acta de inicio, Acta de finalización, Recibido a satisfacción, Acta de liquidación, Aceptación de la Oferta, Firma del Contrato, y CDP RCP	Hasta un día después de publicar la Resolución de adjudicación	No.2026003 - 811025153 martes, 24 de marzo de 2026

c. Rechazo Y Eliminación De Propuestas

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

a. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

b. Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

c. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

d. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

e. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

10. En concordancia con el art.2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, el presente aviso de convocatoria no se encuentra cobijada por ningún acuerdo comercial y adicionalmente es susceptible de ser limitada a Mipyme, ya por los montos con los cuales se pretende afectar el presupuesto en la presente convocatoria, es posible la presentación exclusiva de este tipo de entidades.

Cordialmente

EDWIN ANDRES RENDON ACEVEDO
c.c.8.465.415
Ordenador del Gasto

Tamesis, Antioquia, miércoles, 18 de marzo de 2026

2. Resolucion de Apertura

No.2026003 - 811025153

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso de oferta pública, cuyo objeto consiste en: Contratar la ejecución de actividades de mantenimiento, reparación, adecuación y mejoramiento de los espacios físicos de la Institución Educativa San Antonio de Padua sede CER La Mesa, con el fin de garantizar condiciones adecuadas, seguras y funcionales para el desarrollo de los procesos académicos, administrativos y comunitarios, en cumplimiento del Proyecto Infraestructura.

***EDWIN ANDRES RENDON ACEVEDO**, mayor de edad, residenciada en este municipio de Tamesis, Antioquia, en mi calidad de Ordenador del Gasto de la **I.E. SAN ANTONIO DE PADUA**, en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, en desarrollo de las funciones administrativas y legales establecidas en el artículo 2.3.1.6.3.6 del decreto 1075 de 2015 y en la ley 715 de 2001.*

CONSIDERANDO

a. Que la **I.E. SAN ANTONIO DE PADUA**, está interesada en adelantar el proceso de No.2026003 - 811025153, de acuerdo a la necesidad reportada en los documentos previos.

b. Que los documentos y condiciones requeridos para tal fin de **I.E. SAN ANTONIO DE PADUA** pueden ser consultados en la página web, en Secop II y en la cartelera de la entidad.

c. Que el valor del presupuesto oficial es de **$28.470.000,00** y valor en letras de (Veintiocho millones cuatrocientos setenta mil pesos m.l.).

d. Que para adelantar el presente proceso de selección se cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con el Cdp No.03.

e. Que dentro del término legal NO se recibieron manifestaciones de interés en limitar la convocatoria a MYPIMES, el presente proceso no limitara su participación a MYPIMES, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015.

f. Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso Proceso de Selección para Regimen especial de contratacion, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratacion de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015., cuyo objeto es Contrato de Obra Publica.

ARTICULO SEGUNDO: Desarrollar el presente proceso de selección mediante el cronograma que ya se encuentra publicado en el aviso de convocatoria.

ARTICULO TERCERO: Convocar e invitar a la comunidad en general a realizar todos los procesos que veeduría ciudadana que consideren necesario.

ARTICULO CUARTO: Ratificar la publicación del pliego de condiciones definitivo, el cual hace parte integral de esta resolución.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE, Dada en Tamesis, Antioquia, el día miércoles, 18 de marzo de 2026.

Atentamente

EDWIN ANDRES RENDON ACEVEDO
Rector

3. Aviso De Convocatoria Y/O Invitación Publica
No.2026003 - 811025153

1. **OBJETO**
 Contratar la ejecución de actividades de mantenimiento, reparación, adecuación y mejoramiento de los espacios físicos de la Institución Educativa San Antonio de Padua sede CER La Mesa, con el fin de garantizar condiciones adecuadas, seguras y funcionales para el desarrollo de los procesos académicos, administrativos y comunitarios, en cumplimiento del Proyecto Infraestructura.

2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Proceso de Selección para Regimen especial de contratacion, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratacion de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

3. **CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:** Se pueden consultar en la página web, secop II y en la cartelera de la entidad.

4. **PRESUPUESTO:** El presupuesto oficial para esta contratación corresponde a la suma **$** 28.470.000 y valor en letras (Veintiocho millones cuatrocientos setenta mil pesos m.l.).

5. Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

6. El gasto relacionado para la contratación objeto del presente documento, se realizará con cargo al presupuesto de la **I.E. SAN ANTONIO DE PADUA**, el cual se encuentra respaldado con los siguientes documentos de Disponibilidad Presupuestal:

 6.1 Disponibilidad Presupuestal No.03 por Valor: **$28.470.000,00** y valor en letras (Veintiocho millones cuatrocientos setenta mil pesos m.l.).

7. **DATOS DE LA ENTIDAD:** la Entidad se encuentra ubicada en la CR 12 16 101, Correo electrónico iesanantoniodepaduatamesis@gmail.com.

8. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo definido para la ejecución del presente contrato será de (30) Treinta días calendario, contados a partir de la respectiva acta de inicio.

CRITERIOS HABILITANTES: Capacidad técnica, capacidad legal, menor precio ofrecido conservando los limites superiores e inferiores, en los términos de la propuesta ofertada y la primera oferta recibida.

CRITERIO DE SELECCIÓN: Factor Económico, Factor Técnico y capacidad legal debidamente soportadas por escrito.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: Para garantizar la participación ciudadana y mediante este aviso se convoca a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en participar en el proceso.

LIMITACIÓN A MIPYMES: Si aplica

De igual manera el pliego de condiciones definitivo y demás documentos que se generen durante el proceso de selección, podrán ser consultados en la página web y en la cartelera institucional.

Dado en la ciudad de Tamesis, Antioquia con fecha de miércoles, 18 de marzo de 2026.

EDWIN ANDRES RENDON ACEVEDO
Rector

4. Acta De Apertura del Proceso

No.2026003 - 811025153

PROCESO Proceso de Selección para Regimen especial de contratacion, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratacion de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

Objeto

Contratar la ejecución de actividades de mantenimiento, reparación, adecuación y mejoramiento de los espacios físicos de la Institución Educativa San Antonio de Padua sede CER La Mesa, con el fin de garantizar condiciones adecuadas, seguras y funcionales para el desarrollo de los procesos académicos, administrativos y comunitarios, en cumplimiento del Proyecto Infraestructura.

Considerando

En la ciudad de Tamesis, Antioquia), el dia miércoles, 18 de marzo de 2026, siendo las 5 pm, de acuerdo a la hora legal colombiana, en las instalaciones de **I.E. SAN ANTONIO DE PADUA**, se procede a la apertura de los sobres que contienen los requisitos habilitantes de la convocatoria para presentar propuestas en el PROCESO Proceso de Selección para Regimen especial de contratacion, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratacion de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015. No.2026003 - 811025153, cuyo objeto es: Contrato de Obra Publica.

Siendo las 5 pm, se da por terminado el presente acto de apertura y en constancia se firma por quienes intervinieron el dia miércoles, 18 de marzo de 2026.

Atentamente

EDWIN ANDRES RENDON ACEVEDO	**Marlen Espinosa Granada**
c.c.8.465.415	CC. 1.045.046.070
Ordenador del Gasto	Supervisora (Asistente administrativa)
I.E. SAN ANTONIO DE PADUA	

5. Acta De Designación Del Evaluador En El Proceso
No.2026003 - 811025153

CONTRATO DE SERVICIOS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. SAN ANTONIO DE PADUA SEDE CER LA MESA – PROYECTO INFRAESTRUCTURA
No.2026003 - 811025153

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA I.E. SAN ANTONIO DE PADUA

En uso de sus facultades legales, conferidas en la ley 715 de 2001, en su reglamento interno y en especial las conferidas en el art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

CONSIDERANDO

Que con el ánimo de brindarle mayor transparencia, economía, igualdad, moralidad, imparcialidad y responsabilidad al presente proceso de selección, se requiere del nombramiento del respectivo evaluador sin perjuicio de las funciones que tiene el consejo directivo definidas en el Numeral 6 de decreto 2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

Que según lo establecido en el literal c del articulo 3 del Reglamento de contratación aprobado por la entidad para la presente vigencia, el consejo directivo autoriza al ordenador del gasto para desempeñar el cargo de Evaluador en todos los procesos de contratación de bienes y servicios que se requieran en la entidad.

RESUELVE

PRIMERO: Designar como evaluador para el proceso de selección al profesional **EDWIN ANDRES RENDON ACEVEDO** identificada con **c.c.8.465.415**, ordenador del gasto de la entidad.

SEGUNDO: Notifíquese mediante cartelera institucional y en la página web de la entidad, el día miércoles, 18 de marzo de 2026, en Tamesis, Antioquia.

Consejo Directivo
I.E. SAN ANTONIO DE PADUA

6. Presupuesto Oficial

No.2026003 - 811025153

Objeto del Contrato

CUYO OBJETO ES CONTRATO DE SERVICIOS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. SAN ANTONIO DE PADUA SEDE CER LA MESA – PROYECTO INFRAESTRUCTURA

Tipo de Contratación

PROCESO DE Proceso de Selección para Regimen especial de contratacion, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratacion de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

Rubro Presupuestal

Rubro	Fuente	Valor
2.3.2.02.02.005.01 Servicios de la Construcción - INFRAESTRUCTURA	01. Recursos Propios	$28.470.000,00
-	-	$0
-	-	$0
	Disponibilidad Total	**$28.470.000,00**

Costo del Plan de Adquisiciones

Veintiocho millones cuatrocientos setenta mil pesos m.l. ($28.470.000,00)

Certificado de Disponibilidad presupuestal

No.03

Se firma para su publicacion y en constancia se firma por quienes intervinieron el proceso con fecha del dia miércoles, 18 de marzo de 2026.

Atentamente

EDWIN ANDRES RENDON ACEVEDO	**Marlen Espinosa Granada**
c.c.8.465.415	CC. 1.045.046.070
Ordenador del Gasto	Supervisora (Asistente administrativa)
I.E. SAN ANTONIO DE PADUA	

INSTITUCIÓN EDUCATIVASAN ANTONIO DE PADUA
NIT: 811,025,153-9
Cra: 12 # 16-101 S.C SANTA ANA
TAMESIS ANTIOQUIA

7. Acta de inicio para Recepcion propuestas

No.2026003 - 811025153

PROCESO Proceso de Selección para Regimen especial de contratacion, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratacion de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

Objeto

Contratar la ejecución de actividades de mantenimiento, reparación, adecuación y mejoramiento de los espacios físicos de la Institución Educativa San Antonio de Padua sede CER La Mesa, con el fin de garantizar condiciones adecuadas, seguras y funcionales para el desarrollo de los procesos académicos, administrativos y comunitarios, en cumplimiento del Proyecto Infraestructura.

En la ciudad de Tamesis, Antioquia), el dia miércoles, 18 de marzo de 2026, siendo las 8 am, de acuerdo a la hora legal colombiana, en las instalaciones de **I.E. SAN ANTONIO DE PADUA**, se procede a la apertura de recepcion de los sobres que contienen los requisitos habilitantes de la convocatoria para presentar propuestas en el PROCESO Proceso de Selección para Regimen especial de contratacion, para procesos con costo inferior a los 20 SMLMV según art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamentos en el reglamento interno de contratacion de la entidad según lo establecido en el numeral 6 del art.2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015. No.2026003 - 811025153, cuyo objeto es: Contrato de Obra Publica.

Se firma para su publicacion y en constancia se firma por quienes intervinieron el proceso con fecha del dia miércoles, 18 de marzo de 2026.

Atentamente

Edwin Rendón — AIDA MARLEN ESPINOSA GRANADA

EDWIN ANDRES RENDON ACEVEDO	**Marlen Espinosa Granada**
c.c.8.465.415	CC. 1.045.046.070
Ordenador del Gasto	Supervisora (Asistente administrativa)
I.E. SAN ANTONIO DE PADUA	